

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 167 - Sesión
19 de diciembre de 2012

En Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil doce, siendo la hora doce, celebra su centésima sexagésima séptima sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO

También asiste el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 163.

En elaboración.

ACTA N° 164.

En elaboración.

ACTA N° 165.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. TARJETA DE SALUTACIÓN. Res. N° 831/2012. (P)

Visto: la tarjeta de salutación remitida por la Intendencia de Treinta y Tres con motivo de Navidad y Fin de año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN PAD. IEEM. Res. N° 836/2012. (P)

Visto: Que con fecha 21.11.2012 el Directorio aprobó el Programa de capacitación y Desarrollo Gerencial y Mandos Medios de la CJPPU.

Considerando: 1. Que los 8 Gerentes de división ya han manifestado su voluntad de participar en el programa PDD.

2. Que en principio no se incluyó a la Gerencia General en el programa PDD, ya que este está dirigido específicamente a Gerencias funcionales.

3. Que en cambio el Programa de Alta Dirección, (PAD), sí está enfocado a posiciones de Gerencia General y Dirección.

4. Que se considera importante que la Gerencia General se pueda integrar al programa de Desarrollo Gerencial con una formación acorde a su función y responsabilidades.

5. Que existe suficiente rubro presupuestal para la realización de dicho programa.

6. Que debido a la contratación de 8 programas de Desarrollo Directivo (PDD) al IEEM, los cuales son parte integrante del Programa de Capacitación y Desarrollo Gerencial y Mandos Medios, se puede obtener un sustancial descuento del precio de lista del orden del 27 %, pasando de \$ 227.500 a \$179.200 en el programa PAD. (Se adjunta información sobre el programa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la participación de la Gerencia General en el programa PAD.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

8) ASUNTOS VARIOS

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA SAP. ACUERDO LOGRADO CON EMPRESA CORBIEL S.A. SE DELEGA EN LA GERENCIA GENERAL LA FIRMA DE LOS CONTRATOS. Res. N° 838/2012. (P)

Visto: el acuerdo logrado con la empresa Corbiel S.A. (“SEG”) para la definición y conclusión de temas pendientes de la implementación SAP realizada el 4.4.2011, y la propuesta de dicha empresa para la contratación por períodos trimestrales de un servicio de soporte y mantenimiento de los productos SAP instalados en la CJPPU.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la celebración con la empresa Corbiel S.A., de un acuerdo para la resolución de los temas pendientes de la implementación SAP realizada el 4.4.2011, así como la suscripción de un contrato de servicio de soporte y mantenimiento de productos SAP, delegando en la Gerencia General la firma de los mismos.

Siendo la hora diecisiete y treinta finaliza la sesión.